

HECHO RELEVANTES

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado para ello por el Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), vengo en comunicar a Ud., que a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de marzo de 2020 se registraron los siguientes hechos relevantes:

El día 10 de enero de 2020, Altamar S.A. Administradora General de Fondos, contrató las siguientes pólizas de seguros, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que su inobservancia resulten de acuerdo con lo previsto en el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

Nro. Póliza	Fondo de Inversión	Cobertura UF
970597	Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII	15.187
970598	Fondo de Inversión ADV VIII	15.483
970599	Fondo de Inversión Secondaries IX	16.840
970600	Fondo de Inversión Galdana Venture II	10.000
939045	Fondo de Inversión Altamar X Midmarket	10.000

Con fecha 04 de febrero de 2020 se recibió una carta firmada por uno de los directores de la Sociedad, señor Luis Felipe Gazitua Undurraga, por medio de la cual informó su renuncia con efecto inmediato al cargo de Director y Presidente de la Sociedad.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se celebró Sesión Ordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Con fecha 04 de febrero, la gerente general, Sra. Diana Huidobro, recibió una carta de renuncia con efecto inmediato del señor Luis Felipe Gazitúa Undurraga al cargo de Director y Presidente de la Sociedad. Dicha carta se puso en conocimiento de los señores Directores de forma inmediata. El Directorio ratificó que tomó conocimiento de la renuncia del señor Luis Felipe Gazitúa Undurraga.
- Se nombró Director en su remplazo hasta la renovación completa del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas al señor Patricio Montes Astaburuaga.
- Se designó como nuevo Presidente del Directorio de la Sociedad a doña Marta Utrera Antón.

Con fecha 26 de marzo de 2020 se celebró Sesión Ordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta

Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 15 de abril de 2020 a las 09:30 horas, en calle Av. El Bosque Sur N°130, piso 12, comuna de Las Condes, a fin de someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
3. Renovación completa de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2020;
5. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
6. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
7. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
8. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

En virtud del Art. 64 de la Ley N°18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación. En este contexto y con el objeto de salvaguardar la salud de los accionistas y demás asistentes a la junta, el Directorio de la Sociedad acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la junta o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

Con fecha 15 de abril de 2020 se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Se acordó no repartir dividendos de la Sociedad; por lo que se procedió a reversar el dividendo mínimo contabilizado al 31 de diciembre de 2019
3. Se acordó la renovación completa de los miembros del Directorio, designado como directores, a los señores:
-Miguel Zurita Goñi, Pasaporte Español N° PAB128044;

- Álvaro González Fernández-Ladreda, cédula de identidad N° 23.739.350-3;
- José Luis Molina Domínguez, Pasaporte español N° PAB PAB126570;
- Marta Utrera Anton, Pasaporte Español N° AAE131362; y
- Patricio Montes Astaburuaga, cédula de identidad N° 9.880.208-8.

4. Se acordó que, conforme a disposición estatutaria, el cargo de director para el ejercicio 2020 no sería remunerado.
5. Se designó a KPMG Auditores Consultores SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
6. Se designó el diario electrónico El Libero (<https://ellibero.cl/>) como periódico en que se harán las publicaciones sociales;
7. Se rindió información sobre operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, dejándose constancia de que:

- Durante el ejercicio 2019 no se celebró ningún contrato con partes relacionadas, en los términos que la ley establece para que ellos sean informados al Directorio o aprobados por éste.

- Las operaciones realizadas con partes relacionadas en años anteriores se encuentran dentro de la Política de Habitualidad de la Sociedad y corresponden a su giro ordinario, o bien, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

Se dejó constancia que en virtud de al Art. 64 de la Ley N°18.046, su reglamento, y la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas de la Sociedad participaron y votaron en la Junta Ordinaria de Accionistas mediante medios tecnológicos de participación a distancia, y que dichos medios permitieron el debido resguardo de los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación.

Con fecha 30 de junio de 2020, en sesión Ordinaria de Directorio se acordó proponer a las Asambleas Extraordinarias de Aportantes del Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII, Fondo de Inversión ADV VIII, Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX, Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II, Fondo de Inversión Altamar X Midmarket y Altamar HA Yield Fondo de Inversión Privado (en adelante los "Fondos"), actualmente administrados por la Sociedad, que esta sociedad administradora sea sustituida o reemplazada por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos de manera que, en caso que sea aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Aportantes respectivas, ella asuma la administración de dichos Fondos y la gestión de sus activos.

Con fecha 21 y 22 de julio de 2020, en las respectivas Asambleas Extraordinarias de Aportantes de los Fondos: Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII, Fondo de Inversión ADV VIII, Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX, Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II, Fondo de Inversión Altamar X Midmarket y Altamar HA Yield Fondo de Inversión Privado; se aprobó la sustitución de la actual sociedad administradora por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos lo que se hará efectivo a contar del 1 de septiembre de 2020.

Con fecha 27 de agosto de 2020, el Directorio aprobó que, la Administradora asuma la administración del Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada a partir de la fecha del depósito del reglamento interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero. El depósito del Reglamento Interno se llevó a cabo el mismo día 27 de agosto.

La Administradora tiene contratada póliza de seguro N° 3012020117540 con una cobertura de U.F. 10.000 para el Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada con el fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que su inobservancia resulten de acuerdo con lo previsto en el Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Con fecha 1 de septiembre de 2020 se hizo efectiva la sustitución de la actual sociedad administradora por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos para: Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII, Fondo de Inversión ADV VIII, Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX, Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II, Fondo de Inversión Altamar X Midmarket y Altamar HA Yield Fondo de Inversión Privado.

Con fecha 30 de septiembre de 2020 según consta en escritura pública, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas se declara que, habiéndose cumplido el plazo de 3 años para suscribir y pagar las acciones correspondientes al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2016, se ha disminuido el capital de pleno derecho, al término de dicho plazo, en la parte no emitida, suscrita y pagada de dicho aumento, por lo que el capital estatutario ha quedado consecuentemente reducido a la suma de 350.000.000 de pesos, dividido en 35.000 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

Con fecha 5 de noviembre de 2020 se informa mediante hecho esencial a la CMF que con fecha 29 de octubre de 2020 se aprobó por unanimidad de los directores asistentes la Política General de Habitualidad de la Sociedad, cuyo texto se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en su sitio de internet www.altamarcapital.cl

Con fecha 26 de noviembre de 2020 se informa a la CMF los acuerdos adoptados en la Asamblea extraordinaria de Aportantes de Altamar Estacionamientos Fondo de Inversión Privado. La referida asamblea acordó lo siguiente: 1. Aprobar la disolución y liquidación del Fondo, la que tuvo efecto desde la misma fecha de la asamblea; 2. Aprobar la asignación y entrega de los activos del Fondo entre todos los aportantes, lo que se realizó en especie y en dinero efectivo; y 3. Otorgar finiquito a Altamar S.A. Administradora General de Fondos, en su calidad de administradora de este.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se informa mediante hecho esencial a la CMF el cambio de propiedad de Altamar S.A. Administradora General de Fondos. Como consecuencia de la venta total de las acciones de esta Sociedad, los nuevos propietarios son:

- i. Endurance Investments S.A. dueña de 34.999 acciones
- ii. Inversiones Las Overas Limitada dueña de 1 acción

Asimismo, en sesión de directorio de ese mismo día, los señores Miguel Zurita Goñi, Álvaro González Fernández Ladreda, José Luis Molina Domínguez, Marta Utrera Antón y Patricio Montes Astaburuaga renunciaron al directorio de la Sociedad, designándose como remplazantes a los señores Roberto Loehnert Binder, Antonio Zegers Correa, Santiago José Valdés Gutiérrez, Arturo Costabal García Huidobro y Pablo Undurraga Ochagavía, quienes presentes en el directorio asumieron sus cargos y los ejercerán hasta la próxima Junta de accionistas de la Sociedad. Los nuevos directores acordaron designar al señor Roberto Loehnert Binder como presidente del directorio.

Considerando los cambios de propiedad, el Gerente general señora Diana Huidobro Medina presentó su renuncia y el directorio en su remplazo designó al señor Francisco José Gutiérrez de la Cerda. También se comunicaron cambios adicionales producto del cambio, como modificación de domicilio, teléfonos de contacto y sito web de la Administradora.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

Francisco Gutiérrez

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos